



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ASUNTO:** Contratación por procedimiento abierto, de los servicios de limpieza en colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Baza, Lotes 2 y 3.

Asistentes:

Presidente: D. Alfredo Alles Landa.

Vocales:

D. Manuel Segura Segura

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Calvo Moya.

Secretaria:

D<sup>a</sup> Mercedes Sánchez Gallardo.

En la Ciudad de Baza, siendo las 13,30 horas del día 5 de Octubre de 2018, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Baza, se reúnen los miembros antes mencionados, de la Mesa de Contratación para asuntos de competencia de la Junta de Gobierno Local.

Resultando que la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 24 de Agosto de 2018, consideró que las ofertas presentadas por la empresa TEMPO FACILITY SERVICES S.L.U., respecto a los lotes 2 y 3, eran desproporcionadas o anormales, de acuerdo con la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de limpieza en colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Baza, lotes 1, 2, 3 y 4, por procedimiento abierto, por lo que se le concede a dicho licitador un plazo de cinco días para que puedan presentar una justificación adecuada de la circunstancia que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el art. 149,4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Resultando que durante el plazo concedido se ha presentado la citada justificación por la empresa TEMPO FACILITY SERVICES S.L.U.

Por la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe técnico emitido por D. Antonio Jesús Mora Valdivieso, Técnico de Gestión Económica del Ayuntamiento de Baza, sobre la justificación aportada por la citada empresa.

En el citado informe se hace constar lo siguiente:

*“ Que analizada la justificación en la que debían detallarse los criterios establecidos en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que justificase la circunstancia que permitiese a la empresa Tempo Facility Services, s.l.u prestar el servicio de acuerdo a la oferta económica presentada, se observa lo siguiente:*

- *Si bien la duración del contrato, según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, es de un año, en el que las tareas de limpieza deben de realizarse atendiendo al curso escolar, los cálculos facilitados por la empresa Tempo Facility Services, s.l.u reflejan un total de 8,94 meses, sin detallar mensualidades, periodos de contratación, vacaciones, etc. Esta suma total de tiempo para el que se calculan los costes de personal no es acorde con la duración y tareas establecidas en los pliegos.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Firma 2 de 2  
Alfredo Alles Landa  
C.ECNONOMIA Y PERSONAL  
09/10/2018  
Firma 1 de 2  
Mercedes Sanchez Gallardo  
09/10/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	095d41a5926e4449985ad6386b7699df001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>



- *La empresa Tempo Facility Services, s.l.u detalla que el convenio colectivo que ha aplicado para el cálculo de los costes de personal es el Convenio Colectivo de limpieza de edificios y locales de instituciones no sanitarias de provincia y granada. No obstante no detalla cálculos de los conceptos que integran el coste de personal, tales como salario, pluses, pagas extraordinarias, vacaciones, etc., limitándose a indicar un coste total por trabajador y año, y el coste por antigüedad.*
- *No se detalla el coste de materiales, fungibles y maquinaria, limitándose a asignar a cada trabajador una cantidad total de maquinaria y de materiales, impidiendo comprobar si dicho coste se corresponde con la maquinaria y materiales reflejados en la oferta técnica presentada por la empresa Tempo Facility Services, s.l.u.*
- *No se detallan los conceptos integrantes de la partida Gastos Varios, lo que impide comprobar el cumplimiento de obligaciones tales como seguros, servicio de prevención de riesgos, mejoras ofertadas, y similares.*

*En función de lo anteriormente expuesto, se entiende que la justificación aportada por la empresa Tempo Facility Services, s.l.u no justifica, razonada y detalladamente en base a lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el bajo nivel de los precios, o cualquier otro parámetro que permita la ejecución del contrato de acuerdo a la proposición económica presentada.”*

La Mesa de Contratación, considerando la justificación efectuada por la empresa TEMPO FACILITY SERVICES S.L.U., y el citado informe, entiende que las ofertas presentadas por éste para los lotes 2 y 3, no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, por lo que acuerda:

- **EXCLUIR** las ofertas presentadas por la empresa TEMPO FACILITY SERVICES S.L.U., para los lotes 2 y 3, por los motivos que constan en el Informe técnico emitido y que han quedado transcritos anteriormente.

A continuación se da cuenta del resultado de la única oferta admitida para los lotes 2 y 3, que corresponde a la empresa Baza, Gestión y Servicios S.L.:

- Lote 2 (Colegio público San José de Calasanz).- 24.002 € más el iva que asciende a 5.040,42 €, siendo el importe total de 29.042,42 €.
- Lote 3 (Colegio público Jabalcón).- 24.502 €, más el iva que asciende a 5.145,42 €, siendo el importe total de 29.647,42 €.

Considerando que la única oferta admitida para los lotes 2 y 3, es la presentada por la empresa Baza, Gestión y Servicios S.L. y que la misma cumple con los requisitos exigidos en el PCAP y PPT.

La Mesa de Contratación, por unanimidad eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Firma 1 de 2 Mercedes Sanchez Gallardo  
 09/10/2018  
 Firma 2 de 2 Alfredo Alles Landa  
 09/10/2018  
 C.ECONOMIA Y PERSONAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	095d41a5926e4449985ad6386b7699df001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





1.- Excluir las ofertas presentadas por la empresa TEMPO FACILITY SERVICES S.L.U., para los lotes 2 y 3, ya que éstas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, por los motivos que constan en el Informe técnico emitido y que han quedado transcritos anteriormente.

2.- Adjudicar la contratación del servicio de limpieza en colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Baza, lotes 2 y 3, a la empresa BAZA, GESTIÓN Y SERVICIOS S.L., por los precios que se indican a continuación, por ser la única oferta admitida en el procedimiento de licitación y reunir los requisitos establecidos en el PCAP y PPT:

- Lote 2 (Colegio público San José de Calasanz).- 24.002 € más el iva que asciende a 5.040,42 €, siendo el importe total de 29.042,42 €.
- Lote 3 (Colegio público Jabalcón).- 24.502 €, más el iva que asciende a 5.145,42 €, siendo el importe total de 29.647,42 €.

3.- Requerir a la empresa BAZA, GESTIÓN Y SERVICIOS S.L., para que aporte la documentación a que se refiere la cláusula 15 del PCAP, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío del requerimiento.

Siendo las 13,50 horas, se levanta la presente acta que firma el Presidente de la Mesa conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Baza, 5 de Octubre de 2018.

El Presidente,

La Secretaria,

Fdo.: Alfredo Alles Landa.

Fdo.: Mercedes Sánchez Gallardo.

Firma 1 de 2 Mercedes Sanchez Gallardo 09/10/2018  
Firma 2 de 2 Alfredo Alles Landa 09/10/2018 C.ECONOMIA Y PERSONAL

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	095d41a5926e4449985ad6386b7699df001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>

